

**Dictamen de la Comisión de Ecología y Salud
R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2010-2013.**

Décima Primera Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de 2011, a las 10:00 (diez) horas

En sesión celebrada por esta Comisión de Ecología y Salud en la Sala de juntas de Regidores ubicada provisionalmente en Av. Escobedo s/n Ote. entre las calles González y Leandro Valle, sesión celebrada a las 10:00 (diez horas) del día 25 (veinticinco) de Marzo de 2011 (dos mil once), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 108 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 124 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en esta Municipio; estando presentes la totalidad de los integrantes miembros de la comisión; en su carácter de Presidente, la Lic. Félix Andrea Ruiz Martínez; el Secretario, Lic. Rodolfo Walss Auriolles; Vocal, la Profra. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Vocal, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; y Vocal, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero. Dentro de los puntos del orden del día se llego al siguiente acuerdo por lo que se refiere al 5º punto (Asuntos Generales), que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

Blanca C. Maltos

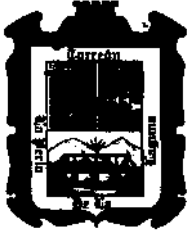
M punto 5º

DICTAMEN

Único.- La Presidente de la Comisión puso a consideración la solicitud que hace el Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C. a el Municipio de Torreón, de un apoyo económico para cubrir las necesidades generadas en el cumplimiento de su objeto y misión; por lo que una vez discutido y analizado por los miembros presentes de la Comisión, se determina que esta Comisión de Ecología y Salud da su consentimiento para que se le otorgue un apoyo económico por parte del Municipio de Torreón a el Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C.; así mismo se determina que por lo que tratándose lo anterior de un asunto que involucra recursos públicos municipales lo cual es una atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se turne el presente a esa Comisión para los efectos que correspondan. En consecuencia se procedió a la votación del mismo, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros de la comisión.

Sin mas tórnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen juntamente con los oficios signados por el Presidente y Secretario del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C., oficio de fecha 19 de Enero 2011; así como del oficio TMT/043/2011 de fecha 28 de Enero de 2011, signado por el Tesorero Municipal; lo anterior para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón por medio de su Cabildo, según lo dispone el segundo párrafo del Artículo 47 y 48 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.





Así mismo notifíquese al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el cumplimiento que a esa Comisión corresponda.

ATENTAMENTE

**Integrantes de la Comisión de Ecología y Salud
Torreón, Coahuila, a 25 de Marzo del 2011**

Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez
Sexta Regidora y
Presidente de la Comisión

Lic. Rodolfo Walss Auriol
Décimo Primer Regidor y
Secretario de la Comisión

Profra. Blanca Alicia Maltos Mendoza
Segunda Regidora y Vocal de la Comisión

Lic. Xochitl Gómez Narváez
Quinta Regidora y Vocal de la Comisión

Lic. Martha Esther Rodríguez Romero
Décima Segunda y Vocal de la Comisión

